

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

32004 MADRID

Edicto

D./D^a. Bartolomé Ventura Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución num. 333/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D^a. Mariela Fernández contra Herederos de Pedro González Capdevilla sobre ordinario, se han dictado las siguientes diligencias de ordenación de fechas 31/1/11, 2/3/11, 22/3/11 y 29/4/11:

"Por presentado el anterior escrito por la actora D^{ña}. Mariela Fernández, fórmese pieza separada de ejecución, regístrese, numérese y con carácter previo a despachar la ejecución solicitada, requiérase a dicha parte para que, en el plazo de cinco días, facilite a este Juzgado el NIF de D. Pedro González Capdevilla y de sus herederos, así como los nombres y domicilios actuales de estos últimos.

Asimismo dése traslado de copia a la parte actora de la documentación remitida en su día por D^{ña}. María Julia Rodríguez González a los efectos oportunos."

"Por presentado el anterior escrito por el Letrado D. Antonio Tobares Bermudo, en representación de la actora D^{ña}. Mariela Fernández, únase a los autos de su razón y, visto su contenido, se tiene por cumplimentado en parte el requerimiento efectuado en anterior resolución de fecha 31/1/11; y visto que no se han aportado los datos de los herederos de D. Pedro González Capdevilla necesarios para despachar la ejecución solicitada, acuerdo:

El archivo de la presente pieza, dejando nota bastante en los Libros de registro de este Juzgado."

"Por presentado el anterior escrito por la actora D^{ña}. Mariela Fernández, únase a los autos de su razón y, visto su contenido, se tiene por interpuesto recurso de reposición por la mencionada actora contra la diligencia de ordenación de fecha 2/03/11, y con carácter previo a resolver sobre el mismo, requiérase a la parte actora para que acredite, a la mayor brevedad posible, la condición de heredero de D^{ña}. María Julia Rodríguez González al no disponer de medios este Juzgado."

"Por recibido el anterior escrito de la actora D^{ña}. Mariela Fernández, únase a los autos de su razón y, visto su contenido, se tiene por interpuesto por dicha parte recurso de reposición frente a la diligencia de ordenación de fecha 22/3/11 y dése traslado a las otras partes por plazo de cinco días al objeto de que lo impugnen si así les conviene, y una vez transcurrido éste, dése cuenta para su resolución.

Remítase edicto al Boe, al Bocm y al tablón de anuncios de este Juzgado a fin de notificar a los posibles herederos de D. Pedro González Capdevilla la presente resolución, así como las anteriores diligencias de ordenación de fechas 31/1/11, 2/3/11 y 22/3/11."

Y para que le sirva de notificación a los posibles herederos de Pedro González Capdevilla expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110070445-1